Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Telefax: 780 206 - 780 466
Limpio - Dpto. Central - Paraguay

I. M.
Resolución Nº 1.519.
Limpio, 6 de agosto de 2.010.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO ADJUDICA A LA EMPRESA AGUSTIN ARMOA RUIZ CONSTRUCCIONES, EL CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON RIGIDO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.- ----------

V I S T O: El llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para la Construcción de Hormigón Rígido en la Ciudad, aprobado por la Junta Municipal, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones y la recomendación emanada del Comité de Evaluación de la institución conformada según Resolución Nº IM Nº 134/2010.- ----------

C O N S I D E R A N DO: La necesidad de realizar el Proyecto de Pavimentación de Hormigón Rígido para el mejoramiento vial urbano que posibilite la calidad de vida de la comunidad beneficiada.- ----------
El resultado de la evaluación de los sobres conteniendo las Ofertas técnicas y económicas presentado por los oferentes invitados a participar en dicho concurso de ofertas.- ----------
Que, conforme al Art. Nº 51 inciso "j" de laLey Orgánica Municipal que establece efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública y Concurso de Precios, y realizar las Adjudicaciones conforme a las Leyes vigentes.- ----------
Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación.- ----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E.

Art. 1º.- ADJUDICAR a la Empresa Agustín Armoa Ruíz Construcciones, la construcción de Pavimento de Hormigón Rígido para la Municipalidad de Limpio, conforme a las especificaciones técnicas y la oferta económica presentada en la suma de Gs. 509:994.900 (guaraníes quinientos nueve millones novecientos noventa y cuatro mil novescientos) IVA incluído.- ----------
Art. 2º.- ENCARGAR a la Dirección de Obras Públicas y Asesoría Técnica de la Intendencia Municipal la verificación y fiscalización de los trabajos a ser ejecutados.- -----
Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.- ----------

Blanca L. Aveiro de Pereira
Secretaria General

Roberto Gómez Verlangieri
Intendente Municipal

Junta Municipal de Limpio

Cap. E. Medina c/ San José
Telefax: 780 954
Limpio - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.439.-
Limpio, 17 de agosto de 2010.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA AGUSTIN ARMOA RUIZ CONSTRUCCIONES, DEL CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON RIGIDO EN LA CIUDAD.----------

VISTO: *el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01 2010 para la construcción de Hormigón Rígido en la Ciudad.----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Intendencia Municipal por Resolución Nº 1.519 de fecha 06 08 2010 adjudicó a la Empresa Agustín Armoa Ruiz Construcciones, la construcción del Pavimento de Hormigón Rígido para la Municipalidad de Limpio, según lo establece el Artículo 215 de la Ley Orgánica Municipal.----------*

Que el Artículo 36 inc. "c" y el Artículo 216 de la Ley Orgánica Municipal establece que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º *Aprobar la Adjudicación concedida por la Intendencia Municipal en la Resolución 1.519 de fecha 06 08 2010, a la Empresa Agustín Armoa Ruiz Construcciones, para la construcción del Pavimento de Hormigón Rígido en la Ciudad, conforme a las especificaciones técnicas y la oferta económica presentada en la suma de Gs. 509.994.900.-(quinientos nueve millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos guaraníes) IVA incluido.----------*

Art. 2º *Recomendar a la Intendencia Municipal proceder inmediatamente al inicio de la obra licitada.----------*

Art. 3º *Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.----------*
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.----------

.....	.....
Bettina Gaona Zelaya	***Ramón Acosta Toledo***
Secretaria Junta Municipal	***Presidente Junta Municipal***

Téngase por Resolución, Comuníquese y dése al Registro Municipal.----------
Limpio, 17 de agosto de 2010.-

.....	.....
	Víctor Ruiz Verdejo
	INTENDENTE MUNICIPAL